

Historia de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto

La Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, fue creado por D.L. N° 22803 el 18 de diciembre de 1979 en la ciudad de Tarapoto, como consecuencia de la lucha del pueblo Sanmartinense por obtener una institución educativa con nivel universitario.

El 16 de diciembre de 1980, con Resolución N° 756-80-CONAI se nombra la Comisión de Gobierno de la UNSM, presidida por el **Ing. Raúl Ríos Reátegui**, Profesor Principal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, como miembros el Prof. **Dalín Omar Encomenderos Dávalos**, Profesor Principal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el **Blgo. Raúl Espíritu Cavero**, Profesor Asociado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Se inicia las actividades oficiales de la Comisión de Gobierno de la UNSM con sede provisional en Lima, a partir del 18 de diciembre de 1980, con Resol. N° 001-CG-UNSM-80-TR y con Decreto Ley 22803. El Presidente de la Comisión de Gobierno Ing. **Raúl Ríos Reátegui** da a conocer al Presidente de la CONAI, el inicio de las funciones de Gobierno de la universidad con Oficio N° 001-PCG de fecha 23 de diciembre de 1,980.

El 26 de enero de 1981 se fija la sede de la UNSM en la Ciudad de Tarapoto, con Resolución N° 905-81-CONAI con Decreto supremo N° 039-80-ED, Resolución Ministerial N° 1026-80-ED, de acuerdo a los estudios realizados por la Comisión Organizadora de la referida universidad designada por Resolución N° 8364-80-CONUP y 9021-80-CONUP, se acuerda que la ciudad de Tarapoto reúne los requisitos necesarios para ser designado como sede de la Universidad, estando a lo acordado en sesión del día 20 de enero de 1981 con Decreto Ley N° 22803.

Se formó la primera Comisión Central de Admisión con Resol. N° 148-81-CG-UNSM, de fecha 09 de noviembre de 1981, la comisión inicia sus labores académicas y administrativas a partir del 09 de Octubre hasta al 24 de noviembre del 81, integrados por los siguientes Profesores de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI:

- | | |
|--|----------------------|
| • Ing. Luz Espinoza Canales | - Presidente. |
| • Dr. Humberto Asmat Azahuanche | - Miembro. |
| • Lic. Mauro Chumpitaz Reyna | - Miembro. |

Con Resolución. N° 187-81-CG-UNSM de fecha 30 de noviembre del 81, se aprueba la relación de ingresantes en los cuatro (04) programas académicos: Agronomía, Agroindustrias, Obstetricia e Ingeniería Civil, la Resolución N°102-82-CG-UNSM, de fecha 23 de abril del 82, aprueba el Calendario Académico correspondiente al primer semestre 1982 de la UNSM-T, iniciándose las clases el 17 de mayo.

Con Resolución N° 3893-83-CONAI, de fecha 29 de noviembre de 1,983 se aprueba la Creación del Programa Académico de Ingeniería Civil, con Resol. N°001-2011-UNSM/AU-R de fecha 6 de enero del 2011, se aprueba a partir de la fecha que la Facultad de Ingeniería Civil se denominará Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (FICA), con Resol. N° 3896-83-CONAI de fecha 29 de noviembre del 83 se aprueba la Creación del Programa de Obstetricia y el 19 de agosto del mismo año, con resolución N° 434 se resuelve cambiar el nombre de la Facultad de Obstetricia por el de Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) e integrar las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Medicina Humana; con respecto a la Facultad de

Medicina Humana se aprueba y se implementa con Resolución N° 005-2008-UNSM/AU-R, con Resolución 3897-83-CONAI de fecha 5 de diciembre de 1,983 se aprueba la Creación del Programa de Agronomía, con Resolución N° 435 de fecha 19 de agosto de 1996, se resuelve cambiar el nombre de Facultad de Agronomía por el de Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) e integrar las Carreras de Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Escuela de Medicina Veterinaria, se aprueba su implementación y funcionamiento con Resolución Rectoral N° 003-2008 de fecha 30 de diciembre, con Resol. N° 002-2008-UNSM/AU-R de fecha 30 de diciembre del 2008 se ratifica la Resol. N° 138-2008-UNSM/CU-R de fecha 10 de diciembre del 2008 y se aprueba la descentralización de la FCA con la Escuela Profesional de Agronomía en la ciudad de Tocache.

Con Resol. N° 4183-84-CONAI de fecha 12 de marzo del 84 se crea el Programa Académico de Ingeniería Agroindustrial en la UNSM-T, con Resol. N° 003-2007-UNSM/AU –R de fecha 03 de julio del 2007, se ratifica la Resolución N° 240-2007-UNSM/CU-R de fecha 25 de junio del 2007, que aprueba la propuesta de descentralización de facultades con sede en la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui.

El 09 de Diciembre de 1994 con Resol. N° 480-94-UNSM/R se crea la Facultad de Educación con sede en la ciudad de Rioja con la Carrera Profesional de Educación con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria; en la misma fecha, con Resol. N°81-94-UNSM/R se crea la Facultad de Ecología, con la Carrera Profesional de Ingeniería del Medio Ambiente con sede en la ciudad de Moyobamba, con Resol. N° 001-2008-UNSM/DU-R se aprueba la implementación y funcionamiento de la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Sanitaria en la Facultad de Ecología, ratificando la Resol. N° 338-2008-UNSM/CU-R de fecha 7 de agosto del 2008, y con Resolución N° 482- 94-UNSM/R se crean las Carreras Profesionales de Turismo, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Enfermería, Biología, Ingeniería de Sistemas y Medicina Humana.

El 08 de febrero de 1996 con Resolución N° 082 se crea la Facultad de Ingeniería de Sistemas y con Resol. N°439-96-UNSM/R de fecha 21 de agosto del 96 se modifica el nombre de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, denominándose a partir de la fecha como Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

El 19 de agosto, con resolución N° 436-96UNSM-R se crea la Facultad de Ciencias Administrativas Financieras y Contables y con Resol. N° 075-2006-UNSM/CU-R se aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Administrativas Financieras y Contables, por la denominación de “Facultad de Ciencias Económicas” con la Carrera Profesionales de Contabilidad.

En el 2001 el 26 de diciembre se crea la Escuela de Posgrado con Resolución N° 006-2001-UNSM/AU-R, se implementa el Programa Doctoral con Resol. N° 004-2008-UNSM/AU-R de fecha 30 de diciembre del 2008.

Continuando con las actividades, con Resolución N° 290-2006-UNSM/CU-R de fecha 27 de junio del 2006, se ratifica la Resolución N° 012-2006-UNSM/FIC-CF de fecha 24 de febrero del 2006 que aprueba el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo.

Con Resol. N° 351-2006-UNSM/CU-R de fecha 25 de agosto del 2006, se ratifica la Resol. N° 129-2006-UNSM/FCE-CO de fecha 25 de julio del 2006, aprueba la implementación de la Escuela Académica Profesional de Administración; la Asamblea Universitaria con Resol. N° 008-2006-UNSM/AU ratifica la Resolución de Consejo Universitario N° 351-2006-UNSM/CU-R de fecha 25 de agosto del 2006, que aprueba la Creación de la Escuela Académica

Profesional de Administración y con Resol. N° 444-2006-UNSM/CU-R de fecha 02 de noviembre del 2006 se aprueba el proyecto de Creación e Implementación de la Escuela profesional de Economía.

La última y reciente Facultad creada, es la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Resolución N° 003-2010-UNSM/AU-R de fecha 04 de agosto 2010.

En 1986, para continuar con las gestiones académicas y administrativas en la Universidad se forma la segunda comisión, denominada Comisión Organizadora, con Resol. N° 894-1986-ANR de fecha 17 de junio del 86, y fueron designados los siguientes docentes:

- **Ing. Augusto Bacco Montes Gutiérrez** **Presidente**
Prof. Principal a dedicación exclusiva de la Universidad Agraria la Molina-UNALM – Lima.
- **Dra. Felicita Chang San Yon** **Vice Presidenta Académica**
Prof. Principal a dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM-Lima.
- **Dr. Jorge Barsallo Guerrero** **Vice Presidente Administrativo**
Prof. Principal a dedicación exclusiva de la UNMSM –Lima.

En 1990, con fecha 23 de abril, y con Resol. N° 713-90-CONAI y habiendo cumplido el periodo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 24505 los cargos de la Comisión Organizadora de la UNSM-T se encontraban vacantes y con el objeto de garantizar la continuidad de las labores dentro de la Universidad y en vista de que se encontraba en trámite en el Congreso de la Republica la Ley que aprueba la prórroga del periodo de Organización de la Universidad, se designa a la nueva Comisión Organizadora integrado por:

- **Dr. Roberto Calderón Gonzales** **Presidente**
Prof. Principal de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión –Huacho.
- **Lic. Lionel Flores Sánchez** **Vice Presidente Académico**
Prof. Principal de la UNSM-T.
- **Lic. Heber Hidalgo Chávez** **Vice Presidente Administrativo**
Prof. Principal de la Universidad Nacional Hermilio Baldizán de Huánuco.

Referencia: con Oficio N° 095-92-UNSM/COP el Lic. Heber Hidalgo Chávez renuncia irrevocablemente a la Vicepresidencia Administrativa de la Comisión Organizadora y se designa en ese cargo con Resol. N° 1244-92-ANR, de fecha 22 de mayo del 92 al Dr. Moisés Meza Romero, Profesor Principal de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.

En 1993, con oficio N° 094-93-UNSM/CE el Presidente de la Comisión Electoral dio a conocer los resultados de la Elección del Primer Rector y Vicerrectores, realizada por la Asamblea Universitaria, el 15 de setiembre de 1993 y con Resol. N° 346-93-UNSM/CO se ratificó la Elección del Primer Rector y Vicerrectores y se designa desde el 15 de setiembre a las Nuevas Autoridades, cuyo resultados fueron los siguientes docentes:

- **Dr. Jorge Gonzales Ramírez** **Rector**
- **Prof. Dalín Omar Encomenderos Dávalos** **Vicerrector Académico**
- **Inq. M.Sc. Pardo Miguel Moncada Mori** **Vicerrector Administrativo**

Con Resolución N° 631-96-UNSM/R de fecha 6 de diciembre, se aceptó la renuncia **del Primer Rector Dr. Jorge Gonzáles Ramírez**, quien renuncia de manera irrevocable con

presencia de los miembros de la Asamblea Universitaria y personal administrativo, convocados en el Auditorio del Local Central.

Se reconoce como Rector Interino a partir del 06 de diciembre al profesor Dalín Omar Encomenderos Dávalos Vicerrector Académico, designado con Resol. N° 657-96-UNSM/R, mientras se elija al nuevo Rector titular y con Resol. N° 658-96-UNSM/R de fecha 11 de diciembre se encarga las funciones del despacho rectoral al Ing. Luis Alberto Paredes Rojas Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, mientras dure la presencia del Rector Interino.

Se Convoca a nuevas Elecciones y con Resolución N° 094-97-UNSM/R de fecha 28 de febrero, se ratifica la Resol. N° 010-97-UNSM/CE que Proclama ganador de las Elecciones Extraordinarias para Rector, efectuado en Asamblea Universitaria de 21 de febrero del 97 al **Lic. M. Sc. Marco Armando Gálvez Díaz**, a partir del 01 de marzo del 97, por el periodo de 5 años, siendo éste el segundo Rector de la UNSM-T.

El año 2001, el 12 de setiembre, alumnos tomaron el Local Central debido a serios problemas académicos y administrativos, después de casi 6 meses de estar tomada la Universidad, La Asamblea Nacional de Rectores con Resolución N° 081-2002 –ANR de fecha 12 de febrero designa a una Comisión de Orden y Gestión, conformada por los siguientes miembros:

- **Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén** **Presidente**
Docente de la Universidad Nacional de Piura
- **Prof. Gerardo Alcántara Salazar** **Vicepresidente Académico.**
Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y valle.
- **Ing. Armando Cano Echevarría** **Vice presidente Administrativo**
Docente de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

La Comisión de Orden y Gestión al asumir sus funciones, da por concluido las funciones del Rector Lic. Marco Armando Gálvez Díaz, del Vicerrector Académico Lic. M. Sc. Alejandro Alberto Cruz Rengifo y del Vicerrector Administrativo Dr. Jorge Sandoval Rojas, con la Resol. N° 001-2002-UNSM-T/COyG-ANR, de fecha 14 de febrero del mismo año.

Por motivos familiares, renuncia el Vicepresidente Académico de la Comisión de Orden y Gestión Prof. Gerardo Alcántara Salazar, la ANR designa entonces, en el cargo al Ing. Ricardo García Pinchi, Docente de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana –UNAP, quien asume su cargo con Resol. N° 790-2002-ANR de fecha 02 de octubre.

Continuando con el proceso de mejora en la Universidad, el 10 de enero del 2003 con Resolución de la Asamblea Nacional de Rectores N°998-2003-ANR, resuelve declarar en proceso de Reorganización a la UNSM-T y se designa una Comisión de Reorganización y de Gobierno conformado por:

- **Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén** **Presidente**
Docente de la Universidad Nacional de Piura

- **Ing. Ricardo García Pinchi** **Vice presidente Académico**
Docente de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
- **Ing. Armando Cano Echevarría** **Vice presidente Administrativo**
Docente de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

La comisión Reorganizadora nombrada por la ANR y presidida por el Lic. Arturo Ruíz Chapilliquén convoca a nuevas Elecciones y entrega el cargo a las Nuevas Autoridades, elegidas democráticamente mediante un proceso eleccionario el 29 de agosto del 2003, con Resolución N° 1108-2003-UNSM/CRyG-ANR se aprueba los resultados de la Elección de los siguientes docentes:

- **Ing. M.Sc. Alfredo Quinteros García** **Rector**
- **Ing. M.Sc. Abner Milán Barzola Cárdenas** **Vicerrector Académico**
- **Econ. M.Sc. Réniger Sousa Fernández** **Vicerrector Administrativo**

Asumiendo sus funciones a partir del 29 de agosto del 2003, quienes cumplieron su periodo de gobierno de 5 años.

En agosto del 2008, con Resol. N° 003-2008-UNSM/AU-R del 27 de agosto, se aprueba los resultados de las Elecciones de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, a partir del 31 de agosto del 2008 al 30 de agosto del 2013, conformado por los siguientes docentes:

- **Ing. M.Sc. Alfredo Quinteros García** **Rector**
- **Ing. M.Sc. Julio Armando Ríos Ramírez** **Vicerrector Académico**
- **Ing. M.Sc. Jorge Sánchez Ríos** **Vicerrector Administrativo**

Quienes asumieron el compromiso de seguir forjando el desarrollo de la Universidad, cumpliendo los cinco (5) años de gestión al frente de la Universidad.

Para culminar su periodo de Gobierno, el Dr. Alfredo Quinteros García forma una Comisión de Elecciones, donde se le reconoce como Rector de la UNSM-T al Dr. Julio Armando Ríos Ramírez con Resol. N° 009-2013-UNSM/AU, de fecha 7 de agosto del 2013, a partir del 31 de agosto del 2013 al 30 de agosto del 2018.

Es reconocida en el cargo de Vicerrectora Académica la Dra. Evangelina Ampuero Fernández, con resol. N° 010-2013-UNSM/AU-R de fecha 7 de agosto del 2013, asumiendo sus función a partir del 31 de agosto del 2013 al 30 de agosto del 2018.

Asume el cargo de Vicerrectora Administrativa la Dra. Nelly Reátegui Lozano con resol. N° 011-2013-UNSM/AU-R de fecha 7 de agosto, a partir del 31 de agosto del 2013 hasta el 30 de agosto del 2013 hasta marzo del 2018, quienes no lograron culminar su periodo de gobierno.

Para la implementación de la Nueva Ley Universitaria N°30220, se eligió al Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo CEUTA, quien convocó a nuevas Elecciones para la conformación de la Asamblea Estatura, éste a su vez convoca a Elecciones de Asamblea Universitaria, siendo elegidos como Nuevas Autoridades Universitarias para el periodo 2015 al 2019, con Resolución N° 001-2015-UNSM-T/AU-R de fecha 16 de enero del 2015, las Autoridades en Gestión:

- **Dr. Aníbal Quinteros García** **Rector**
- **Dr. Oscar Wilfredo Mendieta Taboada** **Vicerrector Académico**
- **Dra. Anita Ruth Mendiola Céspedes** **Vicerrectora de Investigación**

Quienes toman posesión de cargo académico y administrativo el 30 de marzo del 2015 y estarán al frente de esta gestión hasta diciembre del 2019, Gestión que asume el compromiso de trabajar de manera coordinada por el bien de la Comunidad Universitaria, por espacio de 5 años.
